

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 20 de ENERO de 2009

DECRETO EXENTO N° 160.

VISTOS

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Otórgase la Patente DE DISTRIBUIDORA DE

VINOS,

a nombre de AGROSUPER COMERCIALIZADORA  
DE ALIMENTOS LTDA.

RUT 79.884.240-8 ubicado en IGUALDAD SUR SECTOR JOSE MIGUEL  
CARRERA S/N

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase

  
*[Handwritten signature]*  
MISRAEL URRUTIA ESCOBAR

ALCALDE DE LA COMUNA

  
*[Handwritten signature]*

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL : SECRETARIA